

EXP-UNC:0049787/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Siria Mirian García por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 5 y 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Mgter. García revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

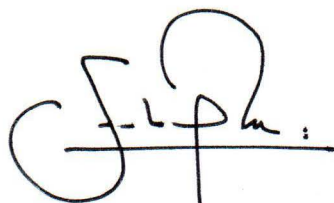
Art. 1°.- Convalidar a la Mgter. SIRIA MIRIAM GARCÍA (Legajo N° 29074) a participar en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 4 al 7 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. García el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1318


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas